



**Conferencia de las
Naciones Unidas
sobre
Comercio y**

Distr.
LIMITADA

TD/B/43/SC.2/L.2
16 de octubre de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
43° período de sesiones
Ginebra, 7 de octubre de 1996
Tema 6 del programa

EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA DE LA UNCTAD

Resumen del Presidente y proyecto de conclusiones convenidas

A. Resumen del Presidente

1. Las delegaciones celebraron un útil y amplio debate sobre la cooperación técnica de la UNCTAD. El constructivo intercambio de opiniones entre países beneficiarios y países donantes, que examinó las tendencias del pasado y las perspectivas futuras habida cuenta de los resultados de la IX UNCTAD en lo que se refiere a la cooperación técnica, se celebró sobre la base de la documentación (TD/B/43/7 y anexo estadístico) preparado por la secretaría.

2. Se expresó la opinión ampliamente compartida de que era necesario aplicar con prontitud las disposiciones establecidas en Midrand sobre cooperación técnica. Se pidió a la secretaría que preparase lo más rápidamente posible el proyecto de estrategia con miras a la coherencia de los programas ordinario y extrapresupuestario y el desarrollo del plan trienal rotatorio de cooperación técnica para su examen y aprobación por la Junta a principios de 1997 sobre la base de las observaciones de las delegaciones y las propuestas del Secretario General. El plan para 1997 debería estar disponible antes de finales del año en curso.

3. Se consideró también que la UNCTAD necesitaba un programa más centrado de cooperación técnica, basado en las prioridades de su programa de trabajo y las esferas establecidas en el párrafo 97 de los resultados finales de la IX UNCTAD. Se destacó que esto tendría que basarse en las solicitudes de los países beneficiarios. También hubo acuerdo en que la estrategia y el plan deberían reflejar el hecho de que la cooperación técnica tenía que centrarse en las actividades orientadas hacia la acción que contribuyan de forma práctica al desarrollo a nivel de país o regional.
4. El Comité también tomó nota de las tendencias existentes en lo relativo a la movilización y utilización de recursos. Acogió complacido el aumento de las contribuciones a los fondos fiduciarios de cooperación técnica de la UNCTAD con cargo a fuentes bilaterales y de otra índole, que deberían seguir movilizándose de manera coherente con las prioridades de la UNCTAD.
5. Se expresó preocupación por la disminución absoluta y proporcional de las actividades de asistencia técnica en los países menos adelantados (PMA), contrariamente a las prioridades convenidas en Midrand. Al recordar los resultados de Midrand, hubo acuerdo en que los países más necesitados -en especial los de Africa y los países menos adelantados- deberían recibir prioridad en cuanto a la asistencia facilitada por la UNCTAD y que esa prioridad debería reflejarse plenamente en la estrategia y el plan trienal de cooperación técnica.
6. El establecimiento de un fondo fiduciario de la UNCTAD para los países menos adelantados -que se consideraba un instrumento positivo para poner en práctica la política de la IX UNCTAD de dar prioridad a los PMA- también debería incluirse en la estrategia y el plan. Algunos países indicaron su voluntad de examinar favorablemente la aportación de contribuciones a dicho fondo, cuyo establecimiento no debería afectar a los esfuerzos de la secretaría por dar prioridad a los PMA en otras actividades de cooperación técnica de la UNCTAD llevadas a cabo fuera del fondo. Las delegaciones confiaban en las consultas que se preveía celebrar con el Secretario General sobre este asunto.
7. Todos los países en desarrollo destacaron su preocupación por el hecho de que el reciente aumento de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD en Europa central y oriental pudiera ir en detrimento de los programas de la UNCTAD en los países en desarrollo y hubieran podido

perjudicar la orientación y capacidad de apoyo de la secretaría a esos programas. Todas las delegaciones subrayaron la importancia de planificar y aplicar el programa de cooperación técnica de la UNCTAD con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 95 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo".

8. Se hizo gran hincapié en el control y evaluación como elemento importante para mejorar la eficacia de la cooperación técnica y centrar las actividades en los resultados y las consecuencias. Se expresó la opinión de que se requería una cultura de la evaluación de manera que las lecciones aprendidas de la experiencia pudieran incorporarse en la fase conceptual.

9. Se mencionaron varios programas de cooperación técnica determinados en el Documento Final de la IX UNCTAD por considerar que facilitaban asesoramiento de alta calidad y apoyo a los países beneficiarios. Se mencionó en particular la necesidad de asistencia en el entorno posterior a la Ronda Uruguay, incluidas cuestiones nuevas y emergentes, el derecho de la competencia y las inversiones. Algunas delegaciones insistieron en la necesidad de cooperación técnica en la esfera del comercio con los países no miembros de la OMC, incluida la asistencia a los países en proceso de adhesión a dicha organización. Otros programas elogiados por las delegaciones fueron los siguientes: gestión de la deuda, EMPRETEC-21, cooperación subregional y regional, FOCOEX y eficiencia comercial, incluido el SIDUNEA y la Red del Programa de Centros de Comercio. Algunas delegaciones pidieron más cooperación técnica para el sector de los productos básicos, habida cuenta de la importancia de ese sector para muchos países en desarrollo, en especial los menos adelantados.

10. Varios países apoyaron la propuesta de invitar a países que utilizaran los programas de soporte lógico de la UNCTAD -concretamente los programas SIAC, SIDUNEA y SIGADE- para contribuir a los gastos incurridos en facilitar un mantenimiento ordinario y un servicio de apoyo, en la inteligencia de que el nivel de esas "cargas del usuario" tendría que reflejar la capacidad de pago. En cambio, otros países opinaron que la propuesta requería ulterior estudio antes de que pudiera presentarse. Se pidió que los países menos adelantados quedaran exentos de esas cargas del usuario. Algunos países donantes sugirieron el ulterior desarrollo del concepto de reparto de costos en la financiación del programa de cooperación técnica de la UNCTAD.

11. El Comité acogió complacido la creciente colaboración con otras organizaciones en la preparación y aplicación de programas conjuntos de cooperación técnica. Se hizo mención especial del programa integrado CCI/UNCTAD/OMC de cooperación técnica para el desarrollo del comercio de Africa en el entorno posterior a la Ronda Uruguay, como ejemplo de los beneficios de la colaboración entre organismos. Se destacó la necesidad de evaluar la aplicación de este programa. También se mencionó la importancia de la cooperación con la ONUDI en las esferas de las inversiones y el desarrollo de empresas.

12. Se expresó preocupación con respecto a la notable disminución de los recursos a disposición del PNUD para proyectos de cooperación técnica comercial y de desarrollo ejecutados por la UNCTAD. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la cooperación en materia comercial y de inversiones contribuiría a alcanzar los objetivos de un desarrollo humano sostenible. Con tal fin, una cooperación más estrecha entre la UNCTAD y el PNUD sería provechosa ya que permitiría que la UNCTAD progresara en el logro de los objetivos establecidos en Midrand. Algunas delegaciones acogieron complacidas la reanudación de un diálogo más activo entre el PNUD y la UNCTAD sobre esta cuestión. Se destacó asimismo que los países beneficiarios podrían incluir peticiones de cooperación técnica en materia de comercio e inversiones en sus programas nacionales financiados por donantes externos, incluido el PNUD.

B. Proyecto de conclusiones convenidas para su aprobación por la Junta de Comercio y Desarrollo

"La Junta de Comercio y Desarrollo convino en lo siguiente:

- i) Pedir al Secretario General de la UNCTAD que ultime la estrategia y el plan de cooperación técnica antes de que termine el año en curso, en consulta con los Estados miembros, sobre la base de las decisiones pertinentes de Midrand y las propuestas que figuran en el informe del Secretario General (TD/B/43/7) y las observaciones al respecto, teniendo también en cuenta las opiniones de los Estados miembros sobre las tendencias y el contenido del programa de cooperación técnica de la UNCTAD para 1995 establecido mediante el proceso consultivo arriba mencionado;

- ii) Establecer la estrategia y examinar el plan para 1997 y los dos años siguientes en la reunión ejecutiva de la Junta que se celebrará a principios de 1997;
- iii) Invitar a que se presenten contribuciones al propuesto fondo fiduciario de la UNCTAD para los países menos adelantados;
- iv) Acoger complacida las consultas celebradas entre el Secretario General de la UNCTAD y el Administrador del PNUD sobre las cuestiones relacionadas con el comercio y las inversiones, en especial habida cuenta de los objetivos de desarrollo humano sostenible de los programas financiados por el PNUD, y pedir al Secretario General que informe a la Junta de Comercio y Desarrollo sobre la marcha de esas consultas; y
- v) Pedir al Secretario General de la UNCTAD que, en aplicación del párrafo 99 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" examine las disposiciones de cooperación existentes y celebre, cuando proceda, acuerdos formales, por ejemplo memorandos de entendimiento, con otras organizaciones internacionales pertinentes; estos acuerdos deberían ser transparentes, examinarse junto con los Estados miembros y tratar del posible establecimiento de grupos interinstitucionales; y acoger con beneplácito el programa integrado para Africa establecido por la UNCTAD, la OMC y el CCI y proponer la realización de una evaluación sobre la aplicación de dicho programa."
